AVISO SOBRE LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-061-2024

El Municipio de Miranda, en desarrollo del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **PSMINC-1010-12-061-2024**, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO POBLADO EL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA**.", y en cumplimiento de lo exigido en la Ley 2069 de 2020 reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, se permite informar a los interesados:

- Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: "Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

   Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

   PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Que, en concordancia con lo anterior, el documento de Invitación Pública del presente proceso de selección indicó en numeral 1.9 lo siguiente, respecto a la limitación de la convocatoria a Mipymes:

Por su parte el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, establece las condiciones para la limitación territorial: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

El artículo 2.2.1.2.4.2.4 ídem, establece los requisitos a acreditar para participar en convocatorias limitadas: "Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. (…)

En ese sentido, se indica que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para recepción de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES, (del día veintiocho (28) al veintinueve (29) de octubre de 2024 hasta las 5:00 pm), se recibieron tres (03) solicitudes con el objetivo de limitar la convocatoria a Mipymes (limitación general Art. 2.2.1.2.4.2.2. y limitación territorial Art. 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015) de la cual una (01) solicitud fue recibida de manera extemporánea y las cuales se describen de la siguiente manera:

N°	Solicitante	Identificación	Radicado	Fecha	Tipo de limitación de la Mipyme
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC	NIT : 901269254-8	CO1.MSG.7063462	*(29/10/2024 10:13:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Mipyme Nacional
2	FUNDACIÓN ESPERANZA DE SUPERACIÓN - FUES	NIT: 901367664-4	CO1.MSG.7064025	*(29/10/2024 10:48:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Mipyme Nacional

Solicitud de limitación recibida de manera extemporánea:

N°	Solicitante	Identificación	Radicado	Fecha	Tipo de limitación de la Mipyme
1	COINPROL S.A.S	Nit : 900893525-0	CO1.MSG.7079847	*(31/10/2024 9:09:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Mipyme Nacional (EXTEMPORANEA)

Verificación documental:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S			
SOLICITUD No. 1			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE SÍ/NO**
Manifestación de limitación a MIPYMES NACIONAL	OK	Representante Legal: HERVER JAVIER CARABALI CASTRO, en representación de la empresa ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S, identificado con numero de NIT 901269254-8	CUMPLE
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	OK	Aporta certificado firmado por la representante legal de ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S y por contador público LHAYS YESSICA CASTRO BALANTA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.111.789.976 de Candelaria Y Tarjeta Profesional No 210563 T.P	CUMPLE
Copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del	OK	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CAUCA Fecha expedición: 2024/10/06	CUMPLE

plazo para solicitar la convocatoria limitada.			
Clasificación por tamaño de la empresa	OK	MICRO EMPRESA	CUMPLE
Existencia mínima de un (01) año	OK	Fecha de matrícula: MARZO 28 DE 2019	CUMPLE
NOTA: Al revisar el objeto social de la persona jurídica, se evidencia que se encuentra relacionada con el proceso contractual.			CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
FUNDACIÓN ESPERANZA DE SUPERACIÓN (FUES)			
FUNDACIÓN			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE SÍ/NO**
No se acepta la solicitud de limitación a Mipyme teniendo en cuenta que la fundación es una entidad sin animo de lucro; tal como se verifica en el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de comercio de Buenaventura. La tipología y régimen de las ESAL está regulado en otro ordenamiento: el Código Civil –entre otras normas que se armonizan con él–, y definitivamente no constituyen formas de sociedad comercial sino formas de organización civil, con fines esencialmente altruistas o de interés general, que se conforman entre personas que tienen como finalidad contribuir con su esfuerzo, y hasta con sus bienes, a ayudar a la comunidad . La ausencia de ánimo de lucro es la característica determinante de estas organizaciones, tanto que de allí toman su nombre general, y por eso mismo la diferencia fundamental con las sociedades comerciales. En virtud del artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 sólo podrán ser Mipymes las empresas entendidas éstas como unidades de explotación económica que buscan el reparto de utilidades entre los miembros de la empresa. En razón a que las entidades sin ánimo de lucro no persiguen están destinado a realizar una actividad de interés general sin esperar repartición de utilidades, Las ESAL no podrán ser consideradas Mipyme para ningún efecto en procesos de contratación.			
RESULTADO			**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
COINPROL S.A.S.			
SOLICITUD No. 1			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	**VERIFICADO**	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE SÍ/NO**
La solicitud de limitación fue recibida de manera extemporánea; el plazo establecido en el cronograma del proceso era hasta el 29 de octubre de 2024 hasta las 5:00 pm			
RESULTADO			**NO CUMPLE**

Que revisadas las anteriores solicitudes se evidencia que NO se CUMPLE con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

Que en virtud de lo anterior se informa a los interesados que en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PSMINC-1010-12-061-2024, que tiene por objeto "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO POBLADO EL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.", podrán participar personas naturales, jurídicas y proponentes plurales, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual y que cumplan con la totalidad de los requisitos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en Normativa vigente aplicable.

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

_____

Victoria Andrea Pizarro Pedroza
Secretaria de Infraestructura

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyecto Elaboro: Isnardy Vallejo Martinez – Contratista –Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisó Aprobó Victoria Andrea Pizarro Pedroza - Secretaria de Despacho
Original: Carpeta Contrato

Detalles de mensaje

Referencia interna: PSMINC-1010-12-061-2024

Descripción del proceso ESTUDIOS Y DSIEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN ORTIGAL

De: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC

Usuario: HERVER JAVIER CARABALI CASTRO

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(29/10/2024 10:13:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7063462

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud de Limitacion a Mipymes Nacional

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Limitacion Mipymes Miranda.pdf	Limitacion Mipymes Miranda.pdf	Detalle

Texto de mensaje

ANEXO Nº 3B
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)

Buenaventura (Valle), 29 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
Calle 6 # 5 – 21
Miranda cauca

Proceso de Contratación - PSMINC-1010-12-061-2024

Estimados señores:

HERVER JAVIER CARABALI CASTRO y LHAYS YESSICA CASTRO BALANTA, identificados con Cedula de Ciudadanía N° 1.111.707.307 de Buenaventura (Valle) y 1.111.789.976 de Buenaventura (Valle), actuando en representación de ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S., declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S., se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S

Tipo de limitación	Mipyme nacional	Mipyme nacional domiciliada en el Departamento del cauca	Mipyme nacional domiciliada en el Municipio de Miranda
	X		

En constancia, se firma en Buenaventura (Valle), a los 29 días del mes de octubre del 2024.

HERVER JAVIER CARABALI CASTRO
Representante Legal

lhays Castro

LHAYS YESSICA CASTRO BALANTA
Contador Publico
210563 T.P

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901269254-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : BUENAVENTURA
DOMICILIO : BUENAVENTURA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 184515
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 09 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 94,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 57 4 SUR 10 BRR CASCAJAL
BARRIO : BARRIO CASCAJAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76109 - BUENAVENTURA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3185678933
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3185678933
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : arquitectura.jcc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 57 4 SUR 10 BRR CASCAJAL
MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA
BARRIO : BARRIO CASCAJAL
CORREO ELECTRÓNICO : arquitectura.jcc@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : arquitectura.jcc@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 001 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11476 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S
2) ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S
Actual.) ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76304 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2023, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S POR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76358 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE FEBRERO DE 2023, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S POR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS A CONSULTORÍA TÉCNICA, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES, CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, DEMOLICIONES, PREPARACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRENOS, AIRES ACONDICIONADOS, OBRAS PÚBLICAS, TERMINADO Y ACABADOS DE EDIFICIOS, OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS INTERVENTORÍA, GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS, CONTROL DE OBRAS, ASESORÍAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, COMPRA DE INSUMOS Y SUMINISTRO. CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, SUMINISTRO Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS COMO (CIVILES, SANITARIAS, PUENTES, BOX CULVERT, PILOTAJE CIMENTACIÓN, AMBIENTALES, INDUSTRIAL Y DE TECNOLOGÍA ESPECIAL, CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL), COMPRA Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE (ALCANTARILLADO, AGUA, ENERGÍA, GAS, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, MANEJO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, BLANDOS E INDUSTRIALES, RECICLAJE, RED TELECOMUNICACIONES, FIBRA ÓPTICA, CABLEADO SUBTERRÁNEO) MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS (CASAS, EDIFICACIONES, URBANIZACIÓN, CIUDADELA, PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL, FINCAS, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, APARTAMENTOS, CERRAMIENTOS). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EN ELLAS FUEREN RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	4,00	2.500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	4,00	2.500.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	4,00	2.500.000,00

CERTIFICA – SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO S/N DEL 26 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR DOCUMENTO PRIVADO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11477 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CARABALI CASTRO HERVER JAVIER
MATRIZ CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 1111797307
MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA
PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S
MUNICIPIO : BUENAVENTURA
PAIS : Colombia

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SÓLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÚN LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCATORIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JURÍDICA, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL. LA RENOVACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE SU CORRESPONDIENTE REPRESENTANTE LEGAL. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 001 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11476 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARABALI CASTRO HERVER JAVIER	CC 1,111,797,307

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA O LA NATURALEZA DEL ACTO. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE, CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO PARA LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S
MATRICULA : 184516
FECHA DE MATRICULA : 20190328
FECHA DE RENOVACION : 20240409
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CR 57 4 SUR 10 BRR CASCAJAL
MUNICIPIO : 76109 – BUENAVENTURA
TELEFONO 1 : 3185678933
CORREO ELECTRONICO : arquitecturayconstruccionesjcc@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7111 – ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 – TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 94,000,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $28,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4330

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CODIGO DE VERIFICACIÓN zz7RnmnT2k

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zz7RnmnT2k

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
LUZ STELLA SUAREZ GRANADA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1992

BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-DIC-2010 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3101900-00755139-F-1111789976-20151010 0046901824A 1 2973611286



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.111.789.976

CASTRO BALANTA

APELLIDOS

LHAYS YESSICA

NOMBRES

Lhays Castro

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



210563-T

Válido para apertura de cuenta bancaria

LHAYS YESSICA
CASTRO BALANTA
C.C. 1111789976
RES. INSCRIPCION 852 DEL 22/12/2015
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

271718 **219862**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Válido para apertura de cuenta bancaria

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B8B6B6EE128B06FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LHAYS YESSICA CASTRO BALANTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1111789976 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 210563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Detalles de mensaje

Referencia interna: PSMINC-1010-12-061-2024
Descripción del proceso ESTUDIOS Y DSIEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN ORTIGAL
De: FUNDACIÓN ESPERANZA DE SUPERACIÓN - FUES
Usuario: JONNY MICOLTA
Fecha: 52 minutos de tiempo transcurrido *(29/10/2024 10:48:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.7064025
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de Limitacion a Mipymes de Orden Nacional

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICACION-6.pdf	CERTIFICACION-6.pdf	Detalle
Documentos.pdf	Documentos.pdf	Detalle
Oficio.pdf	Oficio.pdf	Detalle

Texto de mensaje

DIEGO FERNANDO MERA GARCIA
Contador Público Titulado T.P. 246802-T
Especialista en Gerencia Tributaria y Auditoria de Impuestos

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CON T.P. No. 246802-T

CERTIFICA

Que en Calidad de Contador público de la **FUNDACIÓN ESPERANZA DE SUPERACIÓN** con **NIT: 901367664 – 4,** manifestó bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios, que la FUNDACIÓN ESPERANZA DE SUPERACIÓN se encuentra clasificada como Microempresa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 la ley 1429 del 2010 como consta en el certificada de la cámara de comercio de Buenaventura.

Se expide en Cali a los 29 días del mes de octubre de 2024

DIEGO FERNANDO MERA GARCIA
C.C. 1.064.488.293
T.P. 246802-T

KATTERIN ZUÑUGA CASANOVA
Representante Legal
FUNDACIÓN ESPERANZA DE SUPERACIÓN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929118889

(415)7707212489984(8020) 000001492911888 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 7 6 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ESPERANZA DE SUPERACION

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CR 34 4 A 18 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico fundacionesperanzadesuperacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 3 9 1 6 3	3 0 0 5 0 9 4 6 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 1 2 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 20 : 42: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZUÑIGA CASANOVA KATTERIN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929118889

(415)7707212489984(8020) **000001492911888 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 7 6 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 1 8 1 0 2 0	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 2 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 2 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929118889

(415)7707212489984(8020) **000001492911888 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 7 6 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 2 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 6 0 0 6 2 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ZUÑIGA	CASANOVA	KATTERIN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929118889

(415)7707212489984(8020) **000001492911888 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 7 6 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 9 3 4 4 6		COLOMBIA 1 6 9	MICOLTA	DIAZ	JONNY					2 0 1 9 1 2 1 0	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 1 6 0 0 6 2 4		COLOMBIA 1 6 9	ZUÑIGA	CASANOVA	KATTERIN					2 0 1 9 1 2 1 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 1 8 0 8 0 0 0		COLOMBIA 1 6 9	VICTORIA	HIDALGO	CAROLINA					2 0 1 9 1 2 1 0	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929118889

(415)7707212489984(8020) **000001492911888 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 7 6 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 5 6 9 8 8 3		1 3 8 0 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SINISTERRA	AMU	LELLIS	EMILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2024 - 10:44:37
Recibo No. S000933515, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fQmt5JQktf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ESPERANZA DE SUPERACION
Sigla : FUES
Nit : 901367664-4
Domicilio: Buenaventura, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0181020
Fecha de inscripción: 18 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 34 4 A 18 BRR SAN LUIS - Barrio san luis
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico : fundacionesperanzadesuperacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3005094688
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 34 4 A 18 BRR SAN LUIS - Barrio san luis
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fundacionesperanzadesuperacion@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 10 de diciembre de 2019 de la Notaria Primera De Buenaventura de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020, con el No. 11490 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ESPERANZA DE SUPERACION, Sigla FUES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundación esperanza de superación, cuya sigla es fues, tendrá como objeto, capacitación, formación, asesorías, consultorías, interventorías, formulación de proyectos, formulaciones de planes de desarrollo, planes etnodesarrollo, planes de vida, programas de desarrollo con enfoque territorial – Pdet, ejecución de obras en diversidad de áreas temáticas con relación al desarrollo en infraestructura, sistema general de regalías, promoviendo el aprendizaje y la formación en la sociedad. A) realizar interventorías técnicas, administrativos, financieras y jurídicas a diferentes tipos de proyectos de cualquier área. B) realizar consultorías para la formulación de proyectos de cualquier áreas y tipo de proyecto. C) brindar asesorías el sistema general de regalías (sgr) para la formulación de proyectos, y ejecución de los mimos con los lineamientos técnicos de ley. D) asesorar en los diferentes sistemas de información del sistema general de regalías, gesproy, suifp, mga, spgr. E) asesorías en la metodología general ajustada vía web. F) asesorías en el marco el acuerdo 45 del 2017 de la comisión rectora del sistema general de regalías y demás. G) asesoría, formulación en proyectos de ocad paz del sistema de general de regalías. H) asesorías en la estructuración de banco de proyectos suifp territorio, suifp sgr, mga vía web. Educación y formación. – Como parte de la implementación de espacios de aprendizaje en temas determinados, se apoya la formación superior con capacitaciones, asesorías, talleres, entre otros; los cuales están en completo acompañamiento pedagógico en pro de la ejecución de los planes de estudio que garanticen el acopio de las ideas para el manejo en tema de infraestructura. – Fues aporta la mejor calidad de la educación para el sector, dotando a cada involucrado con herramientas de aprendizaje para el manejo apropiado en tema de infraestructura, tecnología, mobiliario desde estas perspectivas, los elementos en fues se resumen en lo siguiente: Primero, el continuo organizacional es una aproximación teórica que permite caracterizar y dar sentido a los programas de formación académica superior; segundo, la fundación contribuye a la construcción de paz por medio de acciones relacionadas principalmente con aspectos socioeconómicos y de formación; tercero, las acciones de construcción de paz trascienden lo relacionado con las dinámicas del conflicto armado e incluyen, por lo tanto, otro tipo de violencias como aquellas ligadas a la criminalidad urbana; cuarto, los programas se llevan a cabo principalmente a favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad y generación de oportunidades. Logística – Por medio de la logística se planifican, controlan y evalúan las áreas de inventarios educativos, suministros y requerimientos de la organización, para su constante funcionamiento y posibles situaciones resultado del entorno ajenas al control de la fundación misma. Se controla la supervisión de las actividades relacionadas con la implementación de las capacitaciones, asesorías, acompañamientos, entre otros servicios capaces de proveer por los funcionarios de fues para el cumplimiento de la misión y los objetivos. Lo anterior enfocado en las áreas involucradas en el conocimiento o trabajo de infraestructura, con el fin de la eficacia en el cumplimiento de las actividades. – Como parte de la implementación logística se planifica, ejecuta y controla las labores requeridas en los procesos de incorporación a los programas, asimismo, incluye aspectos que involucra la adquisición de bienes y puesta en ejercicio para uso de la fundación. – Brindar servicio de eventos, reuniones, fiesta, transporte y todo lo que conlleve la logística. Estudios técnico – Realización de toda clase de estudios topográficos en el país y/o en el extranjero. La proyección. Estudio, diseño, interventoría y construcción de todo tipo de obra civil, tales como edificios, casas, bodegas, centros comerciales, plantas industriales, conjuntos residenciales, conjuntos campestres, instalaciones de explotación agropecuaria. Urbanizaciones y parcelaciones comerciales, industriales y mixtas. Vías carreteras, obras de arte, pavimentos, sistemas viales, puentes, túneles, parques de recreación, zonas de esparcimiento, alcantarillados, acueductos, tanques y pozos sépticos, sistemas de tratamientos residuales, movimiento de tierra, así como

todo tipo de obras civiles, hidrosanitarias, hidráulicos: Sanitarias. Eléctricas y comunicación, etc., Su mantenimiento administración, reforma, ampliación, montaje. La elaboración, diseño, proyección, interventoría y ejecución de proyectos arquitectónicos industriales, mecánicos, etc., También estudios geológicos y de suelos remoción y adecuación de suelos estudios de impacto ambiental. El control de calidad de las obras y sus estructuras, interventoría y administración de todo tipo de obras: Diseño montaje. Planeación y control de todo tipo de proyectos, elaboración de presupuesto, laboratorio de suelos y materiales, imprimaciones, riegos asfálticos, mezclas; pavimentos asfálticos, materiales pétreos, levantamientos topográficos la compra y venta y alquiler de equipos para construcción, perforación, etc. La participación de bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles con destino a su enajenación o alquiler: La inversión de valores mobiliarios y bienes que produzcan renta periódico, tales como acciones bonos, cédulas, etc.: La representación de toda clase de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en colombia, dedicadas a actividades de fabricación manufacturación y elaboración de toda clase de productos o materias primas, la prestación de servicios y consultaría y asesoría técnica administrativo, comercial financiera y económica, así como la explotación de toda clase de empresas o negocios relacionados directamente con tales actividades. En desarrollo de su objeto social y para impulsar el mismo, la sociedad podrá efectuar toda clase de negocios. Actos y contratos jurídicos lícitos así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren. - Desarrollo de sistemas informáticos (planeación, análisis, diseño, programación e implementación). - Comercio al por mayor y detal de computadores, equipos periféricos de computadores, capacitación en el campo de la informática, asesorías informáticas. - Instalación de redes eléctricas y redes de comunicación suministro, instalación, capacitación y estudio de sistema solar fotovoltaico. - Asesorías, consultorías y capacitación en el sistema general de regalías. - Asesorías, consultorías y capacitación en el sector educación. - Educación ambiental (postconflicto, convivencia ciudadana y construcción de paz). - Capacitación en mantenimiento y operación de obras civiles, proyectos agrícolas, evaluación, formulación de estudios de impacto ambiental. - Elaboración y ejecución de proyectos en las áreas de obras civiles, topografía, cartografía, agro forestales y agropecuarios, eco turísticos, ambientales, sistemas de información geográfica asesorías y consultorías en obras civiles, interventorías de obras, topografía, cartografía, ordenamiento territorial, agro forestales y agropecuarios, ecos turísticos, ambientales. - Formulación de planes de desarrollo, etnodesarrollo y planes de vida. - Asesoría tributaria (planeación tributaria, elaboración de recursos tributarios, elaboración proyectos de corrección en declaraciones tributarias y elaboración y presentación de declaraciones). - Outsourcing contable (elaboración de diagnóstico contable, registro de operaciones diarias, conforme a las normas internacionales, elaboración de estados financieros y manejo de costos de producción). - Asesoría financiera (estudio de la situación financiera, asesoría en temas financieros, tesorería, presupuesto y recursos físicos a entidades públicas y privadas, elaboración, revisión y presentación de informes entidades públicas y privadas nómina y seguridad social (asesoría en liquidación de nómina, prestaciones sociales y otros pagos laborales, asesoría en liquidación y pago de seguridad social integral. - Asesora, capacitaciones en salud ocupacional, seguridad en el trabajo. - Asesora, formulación de proyectos, políticas, programa, capacitaciones, estrategias y acciones en minería, obras y consultorías en proyectos mineros. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en derechos humanos, derecho internacional humanitario y postconflicto. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en la construcción de paz, acciones para la población adulto mayor. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en

salud y de seguridad social en salud. - Dirigir y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del sistema departamental y municipal de seguridad social en salud. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en modelo integral de atención en salud - Mías. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en rutas integrales de atención en salud - Rías. - Diagnóstico, evaluación, análisis y seguimiento de la situación de salud. - Vigilancia de la salud pública, investigación, control de riesgos y daños en salud pública. - Promoción de la salud y participación de los ciudadanos en la salud. - Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación, y gestión en materia de salud pública. - Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación, y fiscalización en materia de salud pública. - Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios. - Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública. - Garantía y mejoramientos de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos. - Investigación en salud pública. - Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias, acciones, supervisión en el programa de intervenciones colectivas (pic) - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias, acciones y supervisión en el plan territorial de salud pública (ptsp). - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias, acciones, supervisión y monitoreo en vacunación. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en la población víctima, población vulnerable, población discapacitada, población con necesidades educativas especiales y otro tipo de población. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en la asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en la cultura. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en gestión de riesgo. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en economía naranja. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones ambiente sostenible. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones cambio climático. - Asesora, capacitación, formulación de proyectos, políticas, programas, estrategias y acciones en energía solar. - Realizan acompañamientos o asesorías para consultas previas de medidas legislativas o administrativas a comunidades étnicas. - Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

PATRIMONIO

$ 10.000.000,00

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 22 de febrero de 2022 de la Junta Directiva Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2022 con el No. 13142 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KATTERIN ZUÑIGA CASANOVA	C.C. No. 31.600.624

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 10 de diciembre de 2019 de la Notaria Primera De Buenaventura , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020 con el No. 11490 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMERO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JONNY MICOLTA DIAZ	C.C. No. 79.793.446
SEGUNDO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	KATTERIN ZUÑIGA CASANOVA	C.C. No. 31.600.624
TERCER PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA VICTORIA HIDALGO	C.C. No. 1.111.808.000

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 10 de diciembre de 2019 de la Notaria Primera De Buenaventura , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020 con el No. 11490 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LELLIS EMILIA SINISTERRA AMU	C.C. No. 31.569.883	138044-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LUZ STELLA SUAREZ GRANADA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

246802-T



DIEGO FERNANDO
MERA GARCIA
C.C. 1064488293
RES. INSCRIPCION 746 DEL 31/08/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

254260 273958

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

CS Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.064.488.293**

MERA GARCIA
APELLIDOS

DIEGO FERNANDO
NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1988**

TIMBIQUI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

01-MAY-2007 TIMBIQUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-3100100-01266197-M-1064488293-20211116 **0076**4730A 1 8502882328

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B4C5F38056B4C0BBF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO FERNANDO MERA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064488293 de TIMBIQUI (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 246802-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Buenaventura (Valle), 29 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
Calle 6 # 5 – 21
Miranda cauca

Proceso de Contratación - PSMINC-1010-12-061-2024

Estimados señores:

KATTERIN ZÚÑIGA CASANOVA y DIEGO FERNANDO MERA GARCÍA, identificados con Cedula de Ciudadanía N° 31.600.624 y 1.064.488.293, actuando en representación de FUNDACIÓN ESPERANZA DE SUPERACIÓN (FUES), declaramos bajo la gravedad del juramento que la FUNDACIÓN FUES, se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

Tipo de limitación	**Mipyme nacional**	**Mipyme nacional domiciliada en el Departamento del cauca**	**Mipyme nacional domiciliada en el Municipio de Miranda**
	X		

En constancia, se firma en Buenaventura (Valle), a los 29 días del mes de octubre del 2024.

KATTERIN ZUÑUGA CASANOVA
Representante Legal

DIEGO FERNANDO MERA GARCIA
C.C. 1.064.488.293
T.P. 246802-T

Detalles de mensaje

Referencia interna: PSMINC-1010-12-061-2024
Descripción del proceso ESTUDIOS Y DSIEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN ORTIGAL
De: COINPROL S.A.S
Usuario: COINPROL SAS
Fecha: 9 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 9:09:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.7079847
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACIÓN MIPYMES NACIONAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
4. Limitar Mipyme COINPROL SAS 900893525_ESTUDIOS Y DISEÑOS MIRANDA CAUCA.pdf	4. Limitar Mipyme COINPROL SAS 900893525_ESTUDIOS Y DISEÑOS MIRANDA CAUCA.pdf	Detalle
9. Camara de Comercio COINPROL_28OCTUBRE2024.pdf	9. Camara de Comercio COINPROL_28OCTUBRE2024.pdf	Detalle
11. RUT OCTUBRE 28_2024_COINPROL.pdf	11. RUT OCTUBRE 28_2024_COINPROL.pdf	Detalle
10. Cedula RL Deyanira Borrero 60.328.784_2024.pdf	10. Cedula RL Deyanira Borrero 60.328.784_2024.pdf	Detalle
Cedula Contador.pdf	Cedula Contador.pdf	Detalle
Junta Central de Contadores Jairo Saavedra.pdf	Junta Central de Contadores Jairo Saavedra.pdf	Detalle
Tarjeta Profesional Contador.pdf	Tarjeta Profesional Contador.pdf	Detalle

Texto de mensaje

San José de Cúcuta, 31 octubre de 2024.

SEÑORES

MUNICIPIO DE MIRANDA

CAUCA

COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: CARTA PARA LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONAL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PSMINC-1010-12-061-2024 CUYO OBJETO E S "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO POBLADO EL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA".


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
64497-T
JAIRO ARTURO
SAAVEDRA PLATA
C.C. 13475774
RESOLUCION INSCRIPCION 033 FECHA 15/04/1999
UNIVERSIDAD LIBRE
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 72314


FIRMA DEL TITULAR
65020
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B52F20023402F8F1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

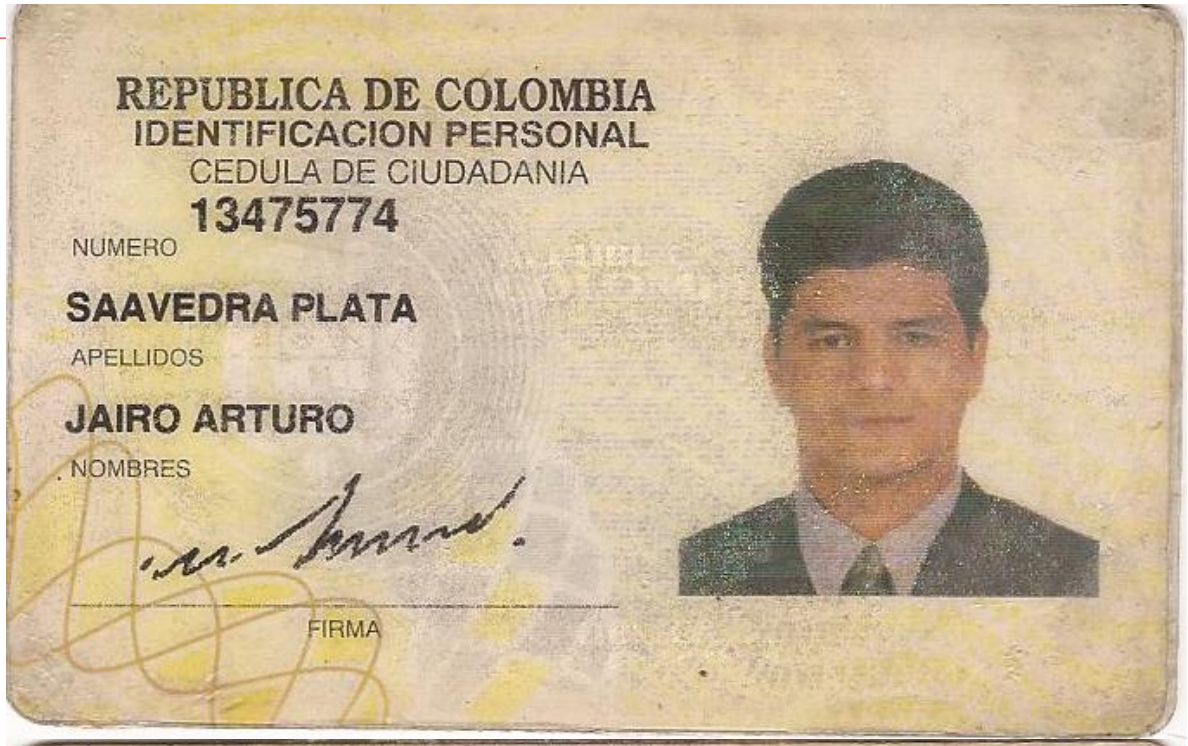
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ARTURO SAAVEDRA PLATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13475774 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 64497-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13475774
NUMERO
SAAVEDRA PLATA
APELLIDOS
JAIRO ARTURO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
07-MAR-1963
CHINACOTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
25-SEP-1983 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
A-2500100-55083523-M-0013475774-20001010
12142 00280A 03 067685413

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140219879

(415)7707212489984(8020) 000014114021987 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 3 5 2 5	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COINPROL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
COINPROL	CPL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 A N 11 A E 68 BRR GUAIMARAL

42. Correo electrónico coinprolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 1 1 6 1 1 3	3 1 8 6 0 8 3 7 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 9 0	2 0 1 5 0 9 2 9	8 1 3 0	2 0 1 5 0 9 2 9		8 1 2 9	4 3 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 28 / 18 : 56: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BORRERO SUAREZ DEYANIRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140219879

(415)7707212489984(8020) **000014114021987 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 3 5 2 5	0	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 2
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 2 4	2 0 1 9 0 2 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 2 9	2 0 1 9 0 2 2 0
77. No. Matrícula mercantil	2 8 2 1 9 0	2 8 2 1 9 0
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 9 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 9 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140219879

(415)7707212489984(8020) **000014114021987 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 3 5 2 5	0	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 3 2 8 7 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BORRERO	SUAREZ	DEYANIRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140219879

(415)7707212489984(8020) **000014114021987 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 3 5 2 5	0	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: COINPROL S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 2 N 5 05 LC 1 BRR LA CAPILLANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 2 2 0 4	2 0 1 5 0 9 2 9
168. Teléfono: 3 1 8 2 1 1 6 1 1 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.328.784**

BORRERO SUAREZ

APELLIDOS

DEYANIRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1968**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

19-MAR-1987 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00067582-F-0060328784-20080908 **0003**138639A 1 7050001743

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 18:53:09
Recibo No. S001789486, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YNPAscs58N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COINPROL S.A.S.
Nit : 900893525-0
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 282190
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2N NRO. 5 - 05 LC1 - La capillana
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : coinprolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182116113
Teléfono comercial 2 : 3186083784
Teléfono comercial 3 : 3182116113

Dirección para notificación judicial : C L L 11 A N 11 A E 68 G U A I M R A L - Guaimaral
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : coinprolsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3182116113
Teléfono notificación 2 : 3186083784

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de septiembre de 2015 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2015, con el No. 9350188 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS CIVILTRIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto social. OBJETO SOCIAL. La sociedad COINPROL S.AS., es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial; la sociedad tiene por objeto: La Sociedad podrá ejecutar cualquier acto licito según la legislación colombiana y en especial, actividades como: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: objeto social: el objeto de la compañía se circunscribe a las siguientes actividades a desarrollarse para entidades públicas, privadas y mixtas: 1) consultoría: realizar toda clase de asesorías (técnica, ambiental, administrativa de calidad, de seguridad industrial, de gerencia, legal y financiera) estudios, (geotécnicos, geomofológicos, hidráulicos, hidrológicos, ambientales, topográficos, de transporte y movilidad) y diseños (de vías, de pavimentos, estructuras, hidráulicos y de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias) para proyectos de ingeniería. 2) construcción, ejecutar toda clase de obras para la construcción, conservación, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de proyectos de ingeniería y arquitectura. 3. interventoría, realizar toda clase de interventorías (técnica administrativa, contable, ambiental, legal e integral) a proyectos de ingeniería. 4) proveer toda clase de bienes y servicios relacionados con la construcción de obras civiles, tales como el suministro venta o alquiler de: materiales, maquinaria, equipos, herramientas, transportes y mano de obra. 5) adquirir, importar y exportar maquinaria y equipos, así como materias primas, productos manufacturados, elementos técnicos y servicios, útiles en el ejercicio del objeto. 6) adquirir concesiones, privilegios y patentes o uso de procedimientos técnicos necesarios o convenientes para mejorar las condiciones y el desempeño de su fin. 7) adquirir terrenos o edificios y levantar construcción e instalaciones que procuren el desarrollo de la actividad que se proponen. 8) invertir sus fondos disponibles en inversiones fijas o de liquidez que produzcan rendimiento periódico o renta fija. 9) ser socia o accionista de otras sociedades comerciales o hacer alianzas estratégicas mediante la conformación de consorcios o uniones temporales necesarios o conveniente para mejorar las condiciones y el desempeño de su fin. 10) negociar toda clase de títulos valores de libre circulación en el mercado. para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: a) comprar, vender, arrendar, alquilar, permutar e hipotecar toda clase de muebles e inmuebles; b) recibir dinero en mutuo; c) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, sea que se negocien e bolsas de valores o fuera de ellos; d) promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios; e) tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos y obligaciones de cualquier contrato. f) importar y exportar, bienes y servicios de la economía, para lograr el desarrollo normal de la sociedad. g) en

general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos, que tengan alguna relación con las actividades que conforman el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes por obligaciones distintas a las suyas propias. 11) La prestación de actividades complementarias del servicio público domiciliario de aseo como el barrido, recolección de residuos sólidos, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas y privadas, limpieza de canales y colectores; así como el lavado de tales áreas en cualquier lugar de colombia.12) Celebrar y ejecutar cualesquier acto, acuerdo, convenios y contratos, entre otros negocios jurídicos, así como prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes y servicios. 13) celebrar contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, con tratos de riesgo compartido, contratos de seguro, transporte, agencia y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio y desarrollo del objeto social de la sociedad de conformidad con las leyes vigentes.14) La ejecución de proyectos relacionados con la protección del medio ambiente, agua potable, aseo, saneamiento básico. 15) Levantamientos topográficos, cartográficos, aerofotográficos. 16) Celebrar contratos de construcción de obras civiles e infraestructura para la operación, ampliación, reposición, mantenimiento, rehabilitación, prestación de los servicios públicos domiciliarios o cualquier otro servicio público. 17) Prestación de servicio de plomería; daños internos en acometidas de acueducto y alcantarillado y servicios de electricidad. 18) servicio de mantenimiento, limpieza de tanques de almacenamiento. 19) servicio de lavado, desinfección y mantenimiento de pozos sépticos y plantas de tratamiento de aguas residuales (ptar). 20) Comercialización y servicio de mantenimiento de equipos de presión y sistemas electrónicos. 21) Diseño y construcción de sistema hidráulicos para edificaciones y urbanizaciones; acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, sistemas de riego, piscinas, agua caliente, calefacción, gas, aires acondicionados. 22) Diseño y construcción, mantenimiento integral y reformas generales de todo tipo de inmueble, tales como viviendas, edificios, oficinas, instalaciones deportivas y recreacionales, instituciones públicas o privadas; estudiantiles; hospitalarias, vías peatonales, carreteras, puentes, entre otros. 23) Diseño, arquitectura, fabricación y montajes estructurales, montajes metalmecánicos y prestación de servicios relacionados con dicha actividad. 24) Estudio, diseño, construcción y montaje de obras eléctricas en general, montaje de redes y equipos de alta y baja tensión eléctrica.25) Estudio, diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales y estaciones de bombeo.26) Suspensión, reconexión, control de suspensión y corte definitivo de los servicios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, parabólica y otros servicios públicos. 27) Instalación de medidores, macro medidores para servicio de acueducto, mantenimiento de medidores y macro medidores. 28) Toma de lectura de medidores, aforos y entrega de facturación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, aseo, telefónicos y gas. 29) Administración, operación y

mantenimiento de sistemas de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefonía, aseo, petróleos y sus derivados. 30) Recolección de residuos sólidos ordinarios, basuras y residuos especiales con destino final, disposición final. 31) La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. 32) Asesoría en desarrollo e implementación de proyectos en cualquier área de ingeniería, diseño gráfico, publicidad, mercadeo y actividades relacionadas con la producción intelectual. 33) Asimismo, invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz e invertir en ellos, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades, consorcios o uniones temporales, bien sea en terrenos propios o ajenos, participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles, de vivienda, de centros comerciales, industriales o de oficina, y vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes, parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales. 34) Desarrollar contactos financieros corporativos, para ofrecer servicios de cobranza en las etapas administrativa, procesos prejudiciales y judicial, basada en la negociación para la recuperación de activos improductivos, al igual que compra de cartera. 35) Control de plagas industriales y residenciales en salud pública. desinfección, inmunización de madera, lavado de tanques y alistamiento de galpones. controles no tóxicos de plagas, venta y distribución de productos para el control de plagas, rocerías y macaneos, importaciones y exportaciones, venta y compra de franquicias, venta y distribución de equipos de seguridad, capacitaciones y asesorías. 36) Servicio de manejo integrado de plagas (mip) para toda clase de industrias, manejando productos sin químicos en alimentarias, farmacéuticas, controles de plagas tales como: insectos rastreros y voladores, roedores, murciélagos, ofidios, control de malezas. 37) Venta, recarga, revisión y mantenimiento a extintores y equipos contra incendios. 38) Licitar, contratar y subcontratar alquiler de maquinaria pesada; licitar, contratar y subcontratar equipos de oficina; licitar, contratar y subcontratar equipos de cómputo; licitar, contratar y subcontratar víveres en general; licitar, contratar y subcontratar elementos de cafetería; licitar, contratar y subcontratar productos de cocina; licitar, contratar y subcontratar productos de aseo; licitar, contratar y subcontratar todo lo concerniente a dotaciones; licitar, contratar y subcontratar papelería. 39) Proveeduría y suministro de, materiales de construcción, ferretería, aluminios y sus elementos conexos, metales, hierros, suministros de plásticos, productos de madera, corcho, cartón, materiales textiles, manufacturas de piedra, yeso, cemento, cerámicos, vidrio" equipos, insumos y maquinaria de oficina, muebles de oficina, mobiliario médico, hospitalario y quirúrgico. 40) Mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado. 41) Mantenimiento y limpieza de instalaciones. 42) Jardinería, poda de árboles, suministro de insumos, equipos y elementos para la prestación integral del servicio de 'aseo, jardinería, cafetería y mantenimiento. 43) Prestar servicios de asesoría, consultoría en el diseño, documentación, implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de sistemas de gestión de calidad según las normas nacionales e internacionales a las

empresas, personas naturales y jurídicas manufactureras, de construcción y de servicios. 44) Realizar evaluaciones, diagnósticos, auditorías internas y externas a sistemas de gestión de calidad, proyectos de gestión de ingeniería y consultoría según la narratología iso. 45) Capacitación en sistemas de calidad, normalización técnica, metrología industrial integral, control interno, productividad, planeación estratégica y temas afines. 46) Elaboración de manuales de calidad, planes de calidad y procedimientos internos de las empresas. 47) Asesoría, capacitación, diagnostico, auditoria y evaluación en gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normativa vigente para empresas, personas naturales y jurídicas. 48) Mantenimiento preventivo y correctivo para puertas de vidrio, ventanas y sistemas de gatos hidráulicos y mecánicos de los sistemas de apertura y cierre de los mismos. así como fabricación de espacios en vidrio, fachadas en vidrio y divisiones internas en vidrio.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE Y GERENTE SUPLENTE GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción designado por la Asamblea General de Accionistas, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá la Asamblea General de Accionistas. El Gerente tendrá un período de UN (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los

negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: a) Usar la firma o razón social; b) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. c) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea General de Accionistas; d) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas; e) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas, sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; g) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y h) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. i) Organizara y gestionara adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. j) Velará y atenderá con la diligencia de buen hombre negocios todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. k) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. m) Tendrá la facultad para celebrar todo tipo de actos y contratos con entidades públicas, privadas y mixtas en desarrollo del objeto social y el giro ordinario del negocio. PARAGRAFO. a) El Gerente estará facultado para celebrar todo tipo de actos y contratos sin límite de cuantía alguno. b) El suplente del Gerente puede ejercer simultáneamente las facultades y funciones del Gerente siempre y cuando este así lo designe, ya se manera general o provisional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 14 de julio de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 9384517 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DEYANIRA BORRERO SUAREZ	C.C. No. 60.328.784

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2024 con el No. 9397479 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	KELLY JOHANA NARVAEZ AGAMEZ	C.C. No. 1.094.267.096

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 13 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	9364792 del 20 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9397478 del 12 de septiembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9397478 del 12 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: N8130
Otras actividades Código CIIU: N8129 F4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COINPROL
Matrícula No.: 282204

Fecha de Matrícula: 29 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11AN 11AE 68 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $354.094.161,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

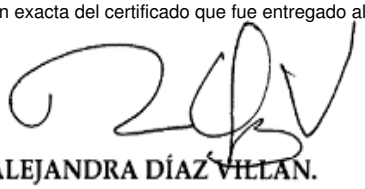
Fecha expedición: 28/10/2024 - 18:53:09
Recibo No. S001789486, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YNPAscs58N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

San José de Cúcuta, 31 octubre de 2024.

SEÑORES
MUNICIPIO DE MIRANDA
CAUCA
COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: CARTA PARA LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONAL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PSMINC-1010-12-061-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO POBLADO EL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA".

El suscrito **DEYANIRA BORRERO SUAREZ** identificada con C.C. 60.328.784 en calidad de representante legal de **COINPROL SAS** identificada con NIT. 900.893.525-0 de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por **MUNICIPIO DE MIRANDA**, de conformidad con lo establecido en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.2.* Convocatorias Limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos a públicos, pueden realizar convocatorias limitadas Mipyme

colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente proceso.

Dirección Notificación: CLL 11AN # 11AE – 68 CONJ. TORRES DEL CENTENARIO APTO 304 SANTANDER.
Teléfono: 3186083784
Email: COINPROLSAS@GMAIL.COM

Documentos Adjuntos:

1. Certificado firmado por representante legal y contador en lo cual señala la condición de MIPYME nacional y el tamaño de la empresa establecido de conformidad con la ley.
2. Certificado de cámara de comercio – Existencia y representación legal donde se evidencia el tamaño de la empresa, establecimiento de comercio.
3. Fotocopio del cedula del representante legal

Cordialmente,

Deyanira Borrero S.

COINPROL S.A.S
Nit. 900893525-0

DEYANIRA BORRERO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 60.328.784
COINPROL SAS
NIT. 900.893.525-0
DIRECCIÓN: CLL 11AN # 11 AE GUAIMARAL
CEL: 3186083784
OFICINA: 3176352302
CORREO: COINPROLSAS@GMAIL.COM

Modelo No. 1. CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

CUCUTA, 31 de octubre de 2024

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:
COINPROL S.A.S.
9008935250

CERTIFICAN:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $354.094.161
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2023

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	X
Pequeña Empresa	
Mediana Empresa	
Gran Empresa	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

JAIRO ARTURO SAAVEDRA PLATA
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 64497-T

COINPROL S.A.S Nit. 900893525-0

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEYANIRA BORRERO SUAREZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. 60.328.784